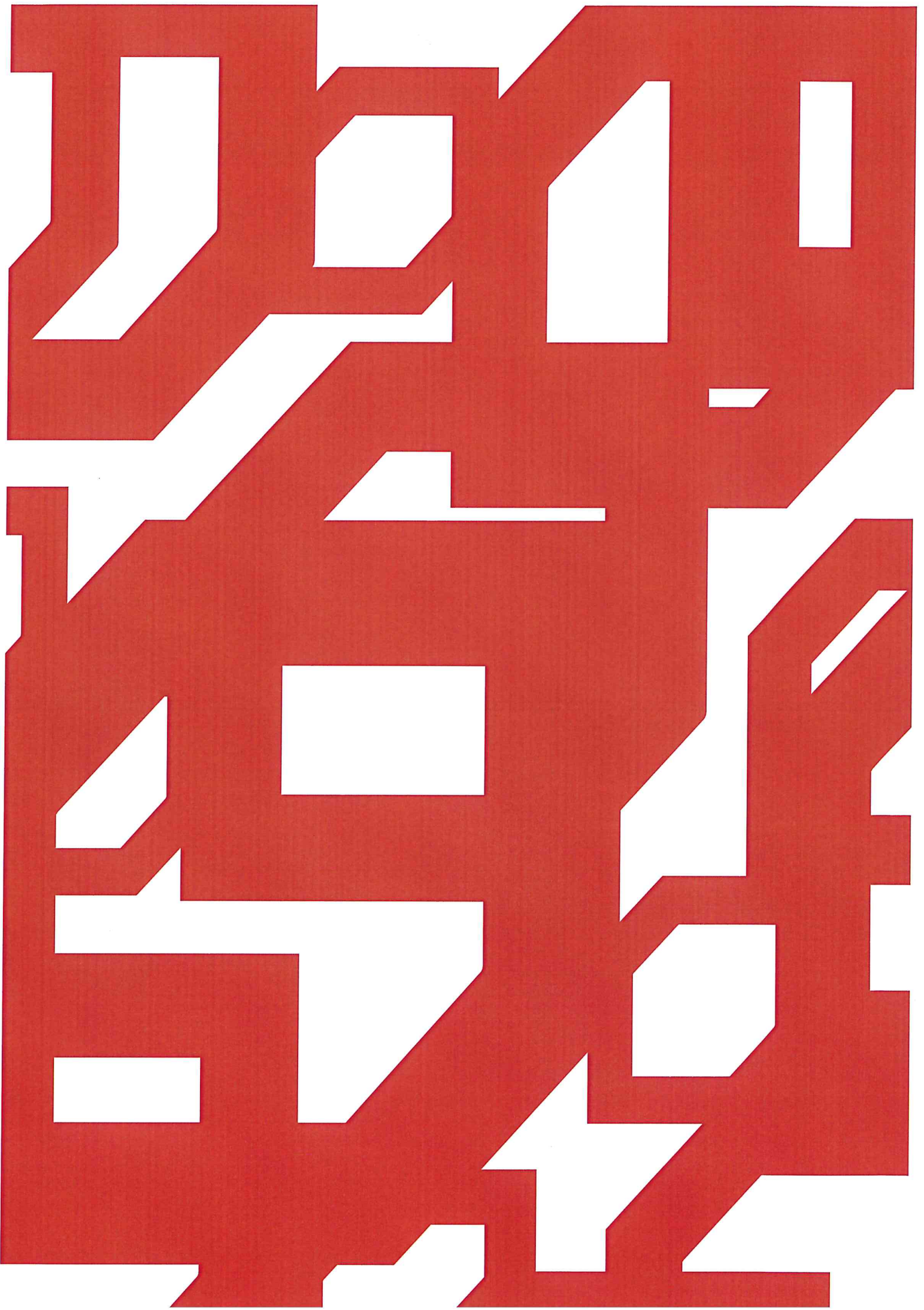


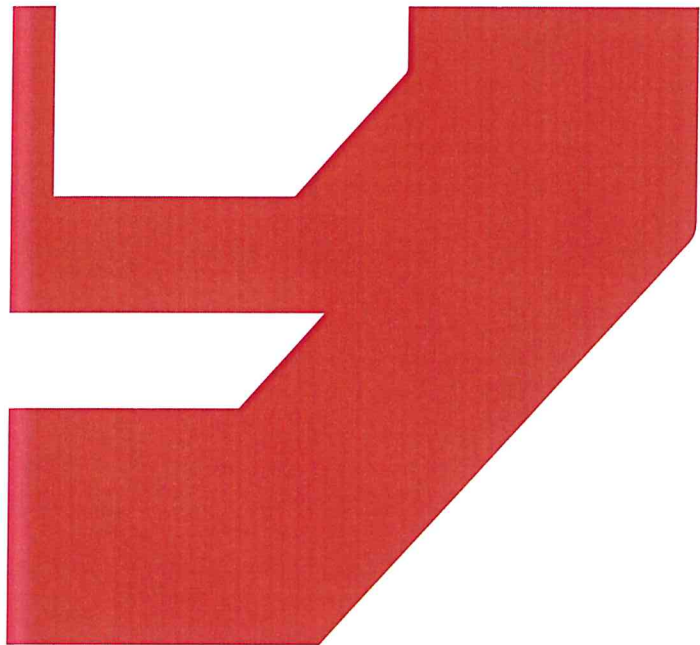
# LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE ARTE  
DIEGO QUISPE TITO  
DEL CUSCO

# *Yo Sumo al Licenciamiento*

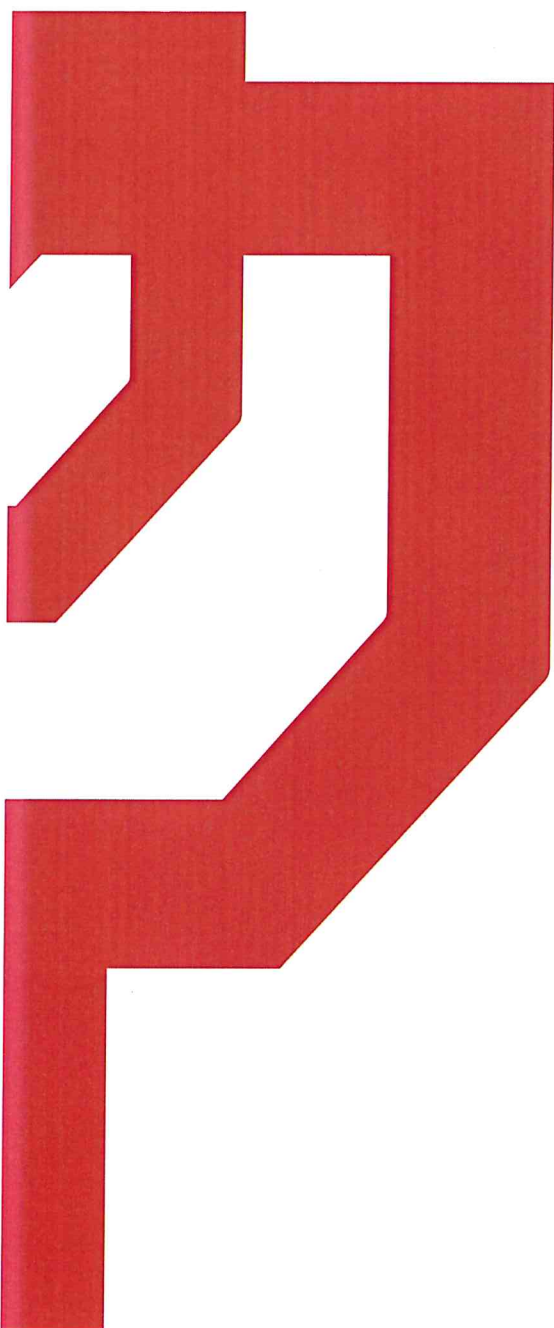






# LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE ARTE  
DIEGO QUISPE TITO  
DEL CUSCO







## AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

**M. Cs. Víctor Ayma Giraldo**  
Presidente de la Comisión Organizadora

**Mag. Yohn Augusto Lasteros Holgado**  
Vicepresidente Académico

**Mag. Mario Curasi Rodríguez**  
Vicepresidente de Investigación

### LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

<b>Número:</b>	3.1	<b>N.º Resolución:</b>	RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N°739-2025-UNADQTC/PCO	<b>Fecha de emisión:</b>	26 de Noviembre de 2025
<b>Órgano/ unidad:</b>	VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN				
<b>Elaborado por:</b>	VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN				
<b>Revisado por:</b>	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO UNIDAD DE PLANEAMIENTO, MODERNIZACIÓN Y ESTADÍSTICA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD				
<b>Aprobado por:</b>	COMISIÓN ORGANIZADORA				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE  
DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO



# Contenido

**CAPITULO I**  
**ALCANCE, BASE LEGAL Y DEFINICIONES 8**



**CAPITULO II**  
**PROCESO DE IDENTIFICACIÓN, CATEGORIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN 11**



**CAPÍTULO III**  
**IDENTIFICACIÓN DE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN 12**

**CAPÍTULO IV**  
**CATEGORIZACIÓN DE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN 13**



**CAPÍTULO V**  
**PRIORIZACIÓN DE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN 13**

**CAPÍTULO VI**  
**EVALUACIÓN DE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN 13**



**CAPÍTULO VII**  
**LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNADQTC 14**

**CAPÍTULO VIII**  
**POLÍTICAS DE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN 16**



**CAPÍTULO IX**  
**LÍDER DE LAS LÍNEAS Y GRUPOS DE INVESTIGACIÓN 16**

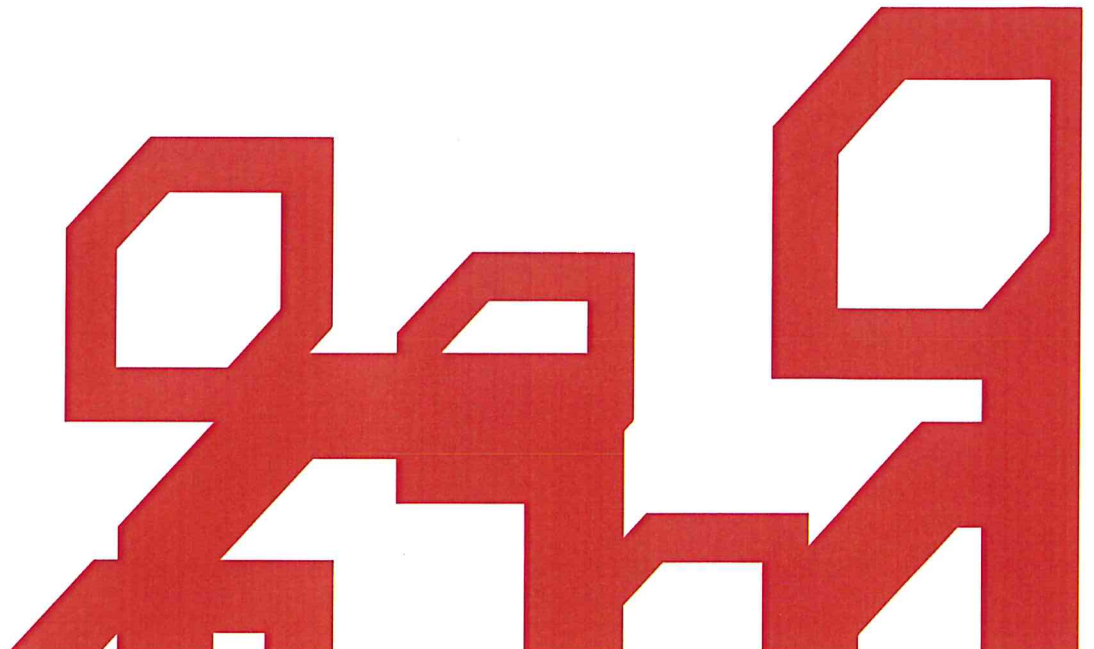




**FORMATO N 01**  
**MODELO DE FICHA DE IDENTIFICACIÓN**  
**DEL ÁREA Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNADQTC 18**



**ANEXO N° 02**  
**TEMARIOS DE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN 19**





# LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DE CUSCO



## CAPÍTULO I ALCANCE, BASE LEGAL Y DEFINICIONES



### 1.1. Finalidad

El documento tiene como finalidad establecer el procedimiento para la identificación, categorización, priorización y evaluación de las líneas de investigación en la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco (UNADQTC). Asimismo, define los objetivos, la organización y la estructura de dichas líneas, fomentando una cultura de investigación científica, tecnológica, artística y humanística, de manera articulada y organizada entre los miembros de la comunidad universitaria.



### 1.2. Alcance

Es de cumplimiento obligatorio para toda la comunidad universitaria de la UNADQTC, que promuevan las Líneas de Investigación en artes, así como para toda instancia involucrada en las diversas etapas del proceso de investigación.

### 1.3. Base legal

El presente Reglamento tiene como base legal, lo siguiente:

- a) Constitución Política del Perú.
- b) Ley N°30220, Ley Universitaria.
- c) Ley N°28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.
- d) Ley N°28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.
- e) Ley N°30806, Ley que modifica diversos artículos de la Ley 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica; y de la Ley N°28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC).
- f) Ley N°30597, Ley que denomina Universidad Nacional Diego Quispe Tito a la Escuela Superior Autónoma de Bellas Artes "Diego Quispe Tito" del Cusco.
- g) Ley N°30851, Ley que establece medidas para la correcta aplicación de la Ley N°30597
- h) Ley N°31645, Ley que modifica el art.1 de la Ley N°30597, cambiando la denominación a Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco.
- i) Decreto Supremo N°001-2006-ED, que aprueba el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación para la Competitividad y el Desarrollo Humano 2006- 2021.
- j) Decreto Supremo N°026-2014-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC.
- k) Decreto Supremo N°016-2015-MINEDU, que aprueba la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria.
- l) Decreto Supremo N° 093-2025-PCM, que aprueba la Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación al 2030 (POLCTI).





- m) Decreto Supremo N°345-2018-EF, que aprueba la Política Nacional de Competitividad y Productividad.
- n) Resolución de Consejo Directivo N°043-2020-SUNEDU/CD, “Reglamento de Licenciamiento Institucional para Universidades Nuevas”
- o) Resolución de Superintendencia N°055-2021-SUNEDU, “Consideraciones para la valoración de los medios de verificación establecidos en la matriz de condiciones básicas de calidad, componentes, indicadores y medios de verificación, por tipo de universidad”
- p) Resolución de Superintendencia N°065-2022-SUNEDU, que aprueba las Consideraciones complementarias y específicas para universidades de naturaleza artística que integran aquellas aprobadas por RS N°055-2021-SUNEDU
- q) Resolución de Consejo Directivo N°100-2022-SUNEDU/CD, Inaplicación del Medio de Verificación 1 del Indicador 25 de la Matriz de condiciones básicas de calidad, componentes, indicadores y medios de verificación por tipo de universidad.
- r) Resolución de Presidencia N°115-2019-CONCYTEC-P, que aprueba la Guía práctica para la identificación, categorización, priorización y evaluación de Líneas de investigación.
- s) Resolución de Comisión Organizadora N°252-2021-UNDQT/CO, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco.
- t) Resolución Vicepresidencial de Investigación N°567-2021-UNDQT/VPI, que aprueba el Reglamento de líneas de investigación versión 2.0.
- u) Estatuto de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito y modificatorias.
- v) Modelo educativo de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito y modificatorias.
- w) Política General de Investigación de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito y modificatorias.
- x) Reglamento General de Investigación de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito y modificatorias.

#### 1.4. Definiciones

Para efectos del presente Reglamento, se entiende por:

- a) Arte. Es una forma de expresión humana en una determinada época; se realiza con una finalidad comunicativa, a través de la cual se expresan ideas y/o emociones que fomentan el pensamiento divergente en la sociedad, ya que permite interpretar en la producción y creación artística desde diversos enfoques. Su lenguaje es una forma deliberada de expresión que puede ser objetiva o subjetiva.
- b) Área de investigación. Es la unidad temática del conocimiento científico o tecnológico de carácter general, de la cual se derivan líneas de investigación. Para las universidades, el área de investigación debe tener un vínculo con sus programas de estudio.
- c) Artes visuales. - Son una forma de expresión artística que se centra en la creación de obras que pueden ser vistas. Estas artes se caracterizan por el uso de elementos visuales como la forma, el color, la línea, la textura y el espacio para comunicar ideas, emociones y conceptos. Abarcan una amplia gama de disciplinas y técnicas, desde las tradicionales hasta las más contemporáneas.
- d) Comunidad académica.- Se refiere a un conjunto de personas que interactúan y



colaboran dentro de una institución con el propósito de fomentar la enseñanza, la investigación y el desarrollo del conocimiento, que incluye a estudiantes, profesores, investigadores, personal administrativo y otros actores que participan activamente en la vida universitaria.



e) Grupo de investigación. Es la unidad básica de organización de las actividades en investigación científica, tecnológica, artística y humanística de la Universidad. Están constituidos por un conjunto de personas que conforman un equipo para realizar investigación en un área de investigación determinada, que incluye una o más líneas de investigación. Los grupos de investigación pueden ser institucional o interinstitucionales.



f) Línea de investigación. Es un eje temático (disciplinario o interdisciplinario) lo suficientemente amplio y con orientación disciplinaria y conceptual, que se utiliza para organizar, planificar y construir, con una cierta programación, sistematización y prospectiva, el conocimiento científico en un campo específico de la ciencia y la tecnología. La línea de investigación se enmarca dentro de un área de investigación.



g) Líder de línea de investigación. Es aquel docente con categoría de Renacyt o docente que gestiona, desarrolla y promueve las actividades de producción intelectual de tipo artístico (investigación académico-artística, interpretación musical, recreaciones artísticas y/o creaciones artísticas).



h) Temario de investigación. Es un conjunto de temas que se establecen para la indagación. Los temas deben tener la posibilidad de ser abordados por los conceptos, las nociones, las miradas propias del campo de conocimiento y se relacionan con las líneas de investigación.



i) Redes de Investigación. Son asociaciones de grupos, centros o institutos de investigación y desarrollo de entidades públicas o privadas y empresas, pudiendo ser nacionales e internacionales, cuyas actividades científicas o tecnológicas están relacionadas dentro de un mismo ámbito común de interés y enmarcadas en un área del conocimiento. Tienen como objetivo principal el intercambio de conocimientos entre los integrantes de la red y la potenciación de la cooperación como método de trabajo.





## CAPÍTULO II

### PROCESO DE IDENTIFICACIÓN, CATEGORIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN



#### 2.1 Líneas de Investigación de la UNADQTC

Las líneas de investigación son ejes temáticos (disciplinario, interdisciplinario, multidisciplinario y transdisciplinario) lo suficientemente amplios y con orientación disciplinaria y conceptual, que se utiliza para organizar, planificar y construir, con una cierta programación, sistematización y prospectiva, el conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico en un campo específico de la investigación. La línea de investigación se halla dentro de un área de investigación.



#### 2.2 Objetivos de las Líneas de Investigación

Son los siguientes:

- a) Generar nuevos conocimientos que contribuyan a fortalecer áreas específicas del saber en campos determinados, a través de investigaciones de calidad.
- b) Crear grupos de investigación disciplinarios, interdisciplinarios, multidisciplinarios y transdisciplinarios que brinden apoyo conceptual, metodológico y artístico. Entre los participantes de los diferentes grupos de investigación.
- c) Otorgar la continuidad en el tiempo o proyección a futuro de la Línea de Investigación.
- d) Promover la proyección social de la Línea de Investigación, en el sentido de contribuir a la solución de un problema o a la satisfacción de una necesidad de la sociedad.
- e) Organizar la actividad creadora de la investigación y potenciar su desarrollo en la Universidad, produciendo resultados soportados materialmente en función de las necesidades de la institución.
- f) Efectuar intercambios con investigadores y equipos de investigación de otras universidades nacionales e internacionales.
- g) Dar continuidad a las actividades de investigación mediante el despliegue de los resultados de estas, a través de nuevos proyectos e iniciativas.
- h) Fomentar la creación de redes para intercambiar conocimientos, criterios, reflexiones y bibliografías, relacionadas con el temario de la Línea de Investigación en particular.
- i) Divulgar las actividades investigativas relacionadas a la Línea de Investigación a través de la organización de distintos eventos: seminarios, congresos, coloquios, conversatorios, intercambios, bienales, residencias artísticas, páginas web y repositorios, entre otros.



#### 2.3 Procesos aplicables a las Líneas de Investigación

El presente documento describe cuatro procesos aplicables a las líneas de investigación: identificación, categorización, priorización y evaluación. Estos procesos están a cargo del Vicerrectorado de Investigación de la UNADQTC.



### CAPÍTULO III IDENTIFICACIÓN DE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

#### 3.1 Identificación de una Línea de Investigación

Se sigue los siguientes pasos:

- a) Identificar el área de investigación en la que se enmarca o puede enmarcarse la línea de investigación.
- b) Determinar las líneas de investigación dentro del área de investigación y vincularlas con los programas de estudio de la UNADQTC.
- c) Determinar las líneas de investigación en articulación con los perfiles de egreso de los diferentes programas de estudios.
- d) Denominar cada línea de investigación en base al tema o problema de interés del grupo de investigadores, y los documentos nacionales de política que establecen líneas de investigación.
- e) Identificar las instalaciones y equipamiento indispensables de los que se dispone para el desarrollo del área y de las líneas de investigación.
- f) Reconocer los proyectos de investigación realizados y el financiamiento obtenido por los investigadores en las líneas de investigación.
- g) Identificar las publicaciones de artículos científicos y producción artística realizados en común por los investigadores sobre las líneas de investigación, e identificar las tesis a nivel de pregrado y posgrado relacionados a las líneas establecidas.
- h) Articular las líneas de investigación a las políticas institucionales, sectoriales, regionales y nacionales.
- i) Identificar las redes de investigación establecidas a nivel nacional o internacional que permitirán darle sostenibilidad a las investigaciones.
- j) Relacionar las líneas de investigación con los beneficios y/o las necesidades de interés regional, nacional o internacional para el Estado, la sociedad, la empresa o la comunidad científica y artística.



#### 3.2 Identificación y propuesta de Líneas de Investigación

El proceso de identificación se puede llevar a cabo mediante la realización de talleres con participación de los investigadores de la institución. Sin perjuicio de lo antes expuesto, los investigadores pueden solicitar a la institución la incorporación de una nueva línea de investigación que deberá pasar por los siguientes procesos.

#### 3.3 Evaluación e incorporación de Líneas

Los investigadores de la UNADQTC pueden solicitar la incorporación de una nueva línea de investigación que deberá pasar por el procedimiento establecido en el presente documento. La incorporación se realizará luego del proceso de evaluación de las líneas de investigación.

#### 3.4 Ficha de áreas y Líneas de Investigación

El presente documento cuenta con el Modelo de ficha de Identificación de las áreas y líneas de investigación. Formato N° 01.





## CAPÍTULO IV CATEGORIZACIÓN DE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

### 4.1 Categorización

Una línea de investigación es categorizada de acuerdo a su grado de madurez, según lo siguiente:

- a) **Consolidada:** Tiene un grado de madurez alto, con publicaciones en revistas indizadas de impacto internacional, proyectos de investigación y producción artística con financiamiento externo de fondos concursables, derechos de propiedad intelectual y patentes, tesis de pregrado y posgrado, e instalaciones adecuadas y con equipamiento altamente sofisticado. Evidencia continuidad por su trayectoria en el tiempo y la sostenibilidad de su aporte científico y/o artístico. El impacto de las investigaciones tiene alcance nacional e internacional.
- b) **Por consolidar:** Tiene un grado de madurez medio, con publicaciones en revistas indizadas de impacto nacional, proyectos de investigación y producción artística con financiamiento interno o externo de fondos concursables, solo tesis de pregrado; cuenta con instalaciones adecuadas y equipamiento para investigación. El impacto de las investigaciones tiene alcance regional y nacional.
- c) **Emergente:** Tiene un grado de madurez bajo, con publicaciones en revistas no indizadas, su producción artística no cuenta con financiamiento interno ni externo de fondos concursables, tiene un número muy reducido de tesis y tiene la posibilidad de acceder a instalaciones y equipamiento para investigación.



## CAPÍTULO V PRIORIZACIÓN DE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

### 5.1 Priorización

El proceso de priorización considera: la agenda regional de investigación, la disponibilidad presupuestal, la pertinencia de las áreas o líneas de investigación respecto a la misión de la institución, la proyección, recursos humanos e infraestructura de las instituciones de investigación. El Vicerrectorado de Investigación o el instituto investigación llevan a cabo la priorización de las líneas de investigación.



## CAPÍTULO VI EVALUACIÓN DE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

### 6.1 Evaluación

La evaluación de las áreas y líneas de investigación es realizada a nivel institucional por el Vicerrectorado de Investigación conjuntamente con el Instituto de Investigación cada tres (03) años, y consiste en la actualización de la información de la Ficha de Identificación y una nueva categorización de las líneas de investigación.

Los investigadores pueden solicitar la evaluación de una línea de investigación al Vicerrectorado de Investigación, después de no menos de un año de su aprobación, si





consideran necesaria su actualización.

**6.2 Continuidad**

La continuidad de la línea puede cesar a solicitud de los investigadores, sujeto al sustento correspondiente.



**CAPÍTULO VII  
LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNADQTC**

**7.1 Líneas de Investigación**

La Universidad cuenta con dos (2) áreas de investigación y dos (2) líneas de investigación, las cuales han sido definidas y priorizadas considerando las políticas nacionales, regionales, locales y sectoriales. Los documentos institucionales referidos a investigación, consideran lo establecido en la Guía práctica para la identificación, categorización, priorización y evaluación de líneas de investigación de CONCYTEC, que se establece en la Ficha de Identificación de áreas y líneas de investigación.



**Tabla 1.**

**Articulación de las Escuelas Profesionales con las líneas y áreas de investigación**

Áreas de Investigación de la UNADQTC	Línea de Investigación	Escuelas Profesionales de la UNADQTC	Áreas del Clasificador INEI	Áreas del conocimiento OCDE	Departamento Académico UNADQTC
Humanidades	Producción artística para el desarrollo humano y social	Dibujo y Pintura	Arte	Humanidades	Arte
		Dibujo, Grabado y Diseño Grafico			
Ciencias Sociales <sup>1</sup>	Gestión pedagógica de la educación artística para el desarrollo de la sociedad	Educación Artística	Educación	Ciencias Sociales	Educación



**7.2 Alineación con INEI y OCDE**

Las líneas de investigación se encuentran articuladas con los programas de estudio de la UNADQTC, con el Clasificador de Carreras INEI y las áreas de conocimiento de OCDE<sup>2</sup>.



**7.3 Objetivos de las Líneas de Investigación**

Las líneas de investigación han sido definidas en base a la disponibilidad de docentes que realizan investigación, equipamiento e infraestructura pertinentes para el desarrollo de la investigación. Los objetivos de las líneas de investigación en la UNADQTC son:

**7.4 Objetivos de la Línea de Investigación de Producción artística para el desarrollo humano y social**

Son los siguientes:

- a) Generar nuevos conocimientos que contribuyan a fortalecer las teorizaciones sobre las artes.
- b) Generar nuevos conocimientos que contribuyan a fortalecer la conceptualización de los procesos y resultados que provengan de la práctica artística.



<sup>1</sup>Articulado según las áreas de conocimiento de OCDE.

<sup>2</sup>Resolución de Presidencia N° 115-2019-CONCYTEC-P



- c) Analizar las herramientas epistemológicas y experimentales para la investigación y producción artística.
- d) Valorar de forma crítica las producciones artísticas en el marco de sus contextos culturales, sociales y su vinculación con las producciones artísticas que le preceden en el tiempo.
- e) Integrar nuevos conocimientos mediante los procesos de creación autónoma y de experimentación disciplinaria, interdisciplinaria, multidisciplinaria y transdisciplinaria con el objetivo de contribuir al desarrollo y producción artística sociocultural.
- f) Desarrollar a cabo producciones artísticas y/o proyectos artísticos dinamizadores que puedan intervenir sobre contextos artísticos convencionales, así como en distintos entornos y contextos socio culturales
- g) Desarrollar proyectos de investigación novedosos que desarrollen los conocimientos sobre la producción artística y que procuren un avance en el conocimiento y en la comprensión de las artes.
- h) Evaluar de forma crítica la producción artística con la intención de realizar artículos, catálogos, libros, capítulos de libros o trabajos de análisis razonados sobre las prácticas de las artes en relación al contexto socio-cultural.
- i) Integrar a los estudiantes a equipos de investigación disciplinario, interdisciplinario, multidisciplinario y transdisciplinario que se vinculen a la teorización, producción y divulgación de las artes.
- j) Fomentar la innovación tecnológica en la producción artística, explorando nuevas herramientas digitales y medios emergentes.
- k) Colaborar con comunidades locales y globales para fomentar un intercambio cultural y enriquecer la producción artística mediante la participación comunitaria.

#### 7.5 **Objetivos de la Línea de Investigación de gestión pedagógica de la educación artística para el desarrollo de la sociedad**

Son los siguientes:

- a) Generar nuevos conocimientos que contribuyan a fortalecer la educación artística, a través de investigaciones de calidad.
- b) Analizar la información científica y el conocimiento de nuevos métodos y técnicas de investigación en el campo de la educación artística.
- c) Proponer mediante la investigación, estrategias pedagógicas de vanguardia para fomentar desarrollar la educación artística en la educación básica regular, sus diferentes modalidades y en la educación superior.
- d) Investigar y aplicar las nuevas tendencias de la didáctica de la expresión plástica en la educación básica regular y sus diferentes modalidades
- e) Conocer y transmitir la aplicación de las artes en contextos terapéuticos
- f) Explorar y difundir la generación de conocimiento en la enseñanza-aprendizaje de las artes por medio de las TIC.
- g) Gestionar espacios e instituciones de enseñanza-aprendizaje de la educación artística en pro del desarrollo local, regional y nacional.
- h) Evaluar y mejorar continuamente las prácticas pedagógicas en la educación artística para asegurar su relevancia y efectividad.
- i) Fomentar la colaboración y la interdiscipliniedad entre diversas áreas del conocimiento para enriquecer la educación artística.



## CAPÍTULO VIII POLÍTICAS DE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

### 8.1 Identificación y Priorización de Líneas

En coordinación con el Vicerrectorado de Investigación, el Instituto de Investigación y los directores de las Unidades de investigación de las diferentes Escuelas Profesionales de acuerdo con el Procedimiento del presente documento, identificarán, categorizarán, priorizarán y evaluarán las Líneas de investigación de la UNADQTC.



### 8.2 Afiliación a Líneas de Investigación

Los docentes de la UNADQTC, tesisistas y semilleros de investigación deberán inscribirse y afiliarse a una determinada línea de investigación mediante la conformación de grupos de investigación, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento específico para cada caso.



### 8.3 Coordinación de Líneas de Investigación

El director del Instituto de Investigación coordina con los líderes de grupos de investigación las líneas de investigación del proyecto a desarrollar.

### 8.4 Fomento de Investigación

El Instituto de Investigación fomentará y promoverá la investigación mediante convocatorias de proyectos de investigación pertenecientes a las Líneas de investigación. Estas formas de fortalecimiento y divulgación de la investigación científica, tecnológica, artística y humanística se realizarán en coordinación con las diversas áreas de la Vicerrectorado de Investigación, como son: Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica Artística, Dirección de Producción de Bienes y Servicios y Dirección de Incubadora de Empresas.



## CAPÍTULO IX LÍDER DE LAS LÍNEAS Y GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

### 9.1 Líder de líneas de investigación

Las líneas de investigación serán lideradas por docentes con categoría de Renacyt o docentes que gestionen, desarrollen y promuevan actividades de producción intelectual de tipo artístico (investigación académico-artística, interpretación musical, recreaciones artísticas y/o creaciones artísticas), los cuales serán categorizados y designados mediante acto resolutivo.



### 9.2 Grupos de Investigación

La UNADQTC contará con grupos de investigación, cuya conformación será determinada mediante acto resolutivo. Los grupos de investigación estarán liderados por docentes con calificación Renacyt o docente que gestionen, desarrollen y promuevan actividades de producción intelectual de tipo artístico (investigación académico-artística, interpretación musical, recreaciones artísticas y/o creaciones artísticas), y conformados por un conjunto de personas que integrarán un equipo para realizar investigación en un área de investigación determinada. Los grupos de investigación buscarán contar con la participación de docentes, así como estudiantes en formación. Su regulación se encuentra desarrollada en su Reglamento específico.





### 9.3 Articulación de las líneas de investigación y grupos de investigación

Los grupos de investigación estarán estrictamente articulados con las líneas de investigación institucionales definidas por la UNADQTC. Esta articulación estratégica es fundamental para garantizar la coherencia entre los proyectos y programas de investigación y los objetivos institucionales, facilitando un enfoque integral y organizado en la generación de conocimiento.



### 9.4 Funciones del Líder de Línea de Investigación

- a) Elaborar, en coordinación con el Instituto de Investigación, el director de la Unidad de Investigación y los coordinadores de las Escuelas Profesionales, el documento base de la Línea de Investigación.
- b) Promover la conformación de grupos de investigación adscritos a las Líneas de Investigación.
- c) Gestionar la formalización, mediante resolución, de la conformación de cada grupo de investigación vinculado a las Líneas de Investigación.
- d) Diseñar y presentar un plan anual de actividades correspondiente a la Línea de Investigación.
- e) Asesorar a los grupos de investigación en la elaboración e implementación de sus respectivos planes de trabajo.
- f) Orientar los procesos de selección de los proyectos de investigación desarrollados por los grupos adscritos a la Línea de Investigación.
- g) Monitorear, supervisar y evaluar de forma continua el desempeño de los grupos de investigación.
- h) Promover la realización de coloquios, talleres, seminarios, exposiciones de arte y otras actividades de difusión, en el marco de la Línea de Investigación.
- i) Programar reuniones de coordinación con el Instituto de Investigación, las Unidades de Investigación y los coordinadores de las Escuelas Profesionales, para la toma de decisiones relacionadas con el desarrollo de la Línea de Investigación.
- j) Mantener actualizada la base de datos de los investigadores inscritos en el grupo que lidera la Línea de Investigación.
- k) Fomentar alianzas estratégicas con entidades externas que respalden y financien actividades de investigación, fortaleciendo así la Línea de Investigación.
- l) Evaluar, en conjunto con el Vicerrectorado de Investigación, los resultados de los trabajos desarrollados en el marco de la Línea de Investigación.



#### Formatos y Anexos:

**Formato N 01:** Modelo de ficha de identificación del área y líneas de investigación de la UNADQTC.

**Anexo N° 02:** Temarios de las líneas de investigación



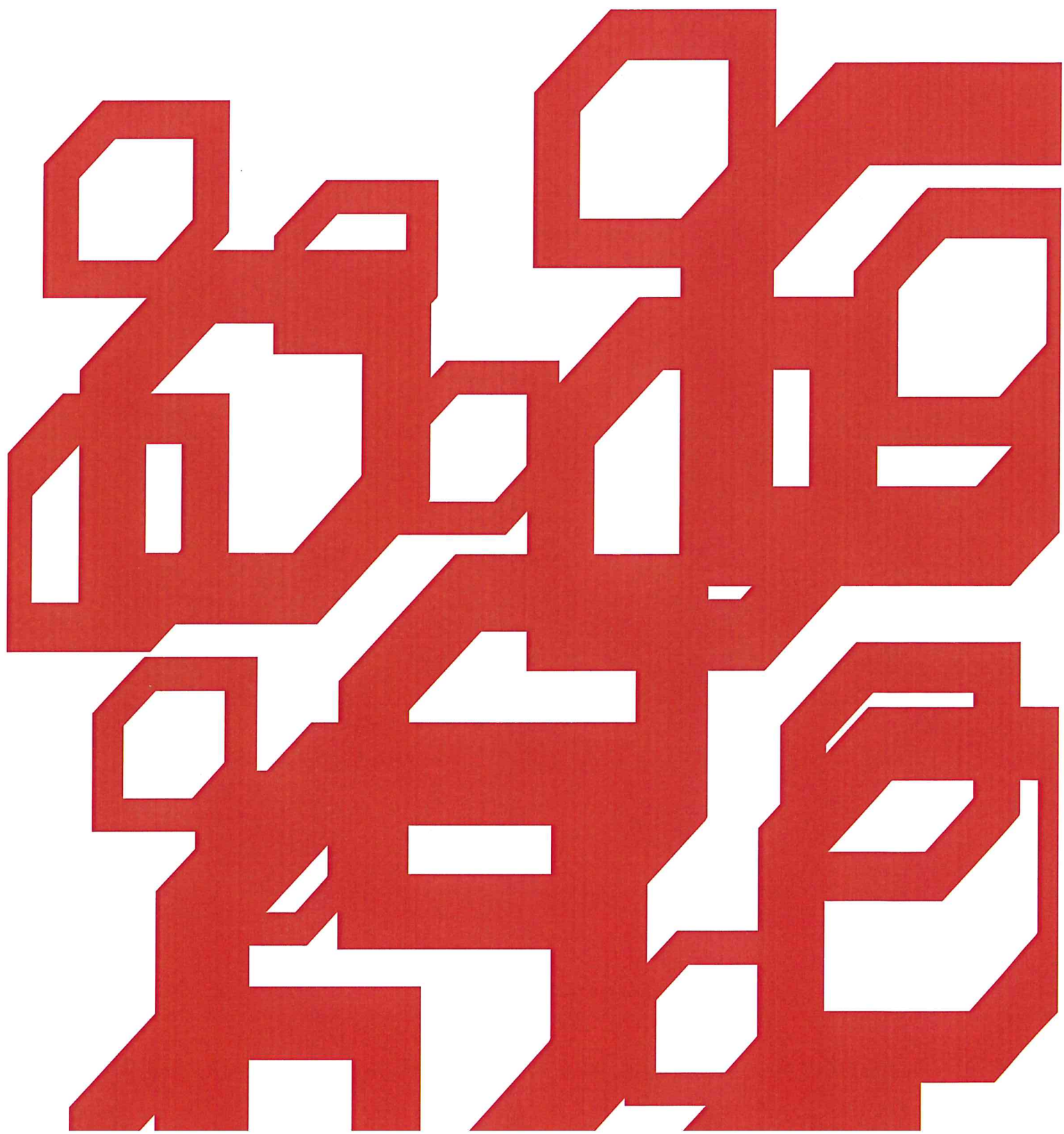
## FORMATO N° 01 MODELO DE FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL ÁREA Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNADQTC

Datos Generales			
Facultad			
Escuela Académico Profesional			
Líder de la Línea de Investigación			
Link del CTI Vitae del Líder			
Información General			
Nombre del área de investigación			
Nombres de las líneas de investigación			
Estado situacional			
Investigadores involucrados			
Tesistas de pregrado (opcional)	Sí ( )	No ( )	
Tesistas de posgrado (opcional)	Sí ( )	No ( )	
# de proyectos de investigación por año			
# de proyectos de investigación en los últimos cinco (5) años			
# de publicaciones científicas por año			
Derechos de propiedad intelectual y # de patentes obtenidas			
# de pasantías de investigación realizadas por investigadores del grupo	Nacionales: Internacionales:		
# de pasantes de investigación recibidos en el grupo	Nacionales: Internacionales:		
Monto aproximado financiado por año en el área de investigación en cuestión	Fuente externa: Fuente interna:		
Instalaciones y equipamiento indispensables que se dispone para la línea de investigación	Instalaciones	Equipamiento	
Recursos disponibles para desarrollar la línea de investigación: bases de datos, librerías electrónicas, software, entre otros	Recursos materiales y tecnológicos	¿Se requiere?	¿La universidad cuenta con ello?
	Bases de datos	Sí ( ) No ( )	Sí ( ) No ( )
	Librerías electrónicas	Sí ( ) No ( )	Sí ( ) No ( )
	Software	Sí ( ) No ( )	Sí ( ) No ( )
Otro: .....	Sí ( ) No ( )	Sí ( ) No ( )	
Programa(s) de estudios de pregrado relacionado(s)			
Programa(s) de estudio de posgrado relacionado(s), en caso de universidades			
Fundamentación, objetivos y justificación			
Fundamentación			
Objetivos			
Justificación de la articulación con las políticas institucionales, sectoriales, regionales y nacionales			
Justificación de la articulación con los beneficios y/o necesidades de interés regional, nacional o internacional para el Estado, la sociedad, la empresa o la comunidad científica			
Justificación de la vinculación con los programas de estudio de la institución de investigación			



## ANEXO N°02 TEMARIOS DE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Área de Investigación	Línea de Investigación	Temarios
Humanidades	Producción artística para el desarrollo humano y social	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Teoría estética, filosofía y fundamentos artísticos</li> <li>• Historia del arte</li> <li>• Tecnología ancestral aplicada a las artes</li> <li>• Imagen, diseño, nuevas tecnologías y arte en la era digital</li> <li>• Arte, diversidad, realidades y transformación social</li> <li>• Aplicación de las artes para el desarrollo territorial, medio ambiente y espacio público</li> <li>• Arte utilitario, producción y circuitos de comercialización</li> <li>• Comisariado/ curaduría y nuevos métodos de exposición y exhibición</li> <li>• Estudios sobre aspectos museológicos y museográficos.</li> </ul>
Ciencias Sociales	Gestión pedagógica de la educación artística para el desarrollo de la sociedad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Didáctica de la expresión plástica en la educación infantil y juvenil</li> <li>• Estrategias pedagógicas para la educación artística superior</li> <li>• Aplicación de las artes en contextos terapéuticos y para la mejora psicosocial</li> <li>• Enseñanza-aprendizaje de las artes por medio de las TIC</li> <li>• Gestión de la educación artística</li> </ul>



**LÍNEAS DE  
INVESTIGACIÓN  
DE LA UNADQTC**

